



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-095-2018

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-095-2018**, correspondiente al **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:30 horas del día 23 de Mayo de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los

asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. CONSOL 095 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 18 de Mayo de 2018, así mismo que en fecha 22 de Mayo del presente a las 09:30 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma 3 (TRES) cuestionarios de los posibles licitantes.

Se presentan notas aclaratorias, con las que se integró el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page. There are several distinct marks, including a large, sweeping signature that appears to be 'E', and other smaller, less legible initials and signatures below it.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO
DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"



HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"



IAN SERGEI LARRIOS MARTINEZ

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"



FAUSTO RAUL ESTUPIÑAN PIMIENTA

SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y
COMUNICACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

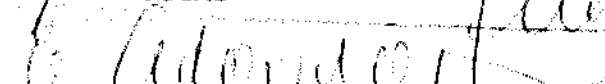
"OFICIALIA MAYOR"



CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DEL JEFA DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

5

LICITANTES:

EMPRESA: Componentes y Accesorios S.A de C.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Susana Acosta Dominguez

FIRMA: Susana Acosta D.

EMPRESA: Copy Room

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Arturo Leyda Murocillo

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-095-2018

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Nota aclaratoria Y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-095-2018 referente al “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA NO. 1

Con Fundamento En El Artículo 30 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Estado De Baja California, **Se modifica** el PUNTO 1.2 de las bases de la licitación para quedar de la siguiente manera:

DICE:

1.2 LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El Servicio De Arrendamiento De Copiadoras, Impresoras y Equipo De Cómputo deberá ser en las distintas direcciones mencionadas en cuadro de especificaciones complementarias **anexo A** este documento, de conformidad con el programa de servicios y en presencia del personal designado en cada caso, para supervisar la entrega. La inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación.

Devoluciones: El “PARTICIPANTE” tendrá 5 (cinco) días naturales para reemplazar cualquier equipo, refacciones o componentes internos y externos que hayan sido rechazados y devueltos por el responsable del equipo.

Así mismo deberá de considerar el Detalle de distribución de los equipos de fotocopiado y Multifuncionales para cada uno de los paquetes, establecido en el punto 3.1 de estas bases de licitación.

El prestador del servicio seleccionado estará obligado a prestar el Servicio dentro del Estado de Baja California, concretamente en los lugares antes señalados y en los que se vayan requiriendo, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes necesarios para la prestación del servicio, así como también el tener asegurados los equipos contra daños.

DEBE DECIR:

1.2 LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El Servicio De Arrendamiento De Copiadoras, Impresoras y Equipo De Cómputo deberá ser en las distintas direcciones mencionadas en cuadro de especificaciones complementarias **anexo A** este documento, de conformidad con el programa de servicios y en presencia del personal designado en cada caso, para supervisar la entrega. La inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación.

Devoluciones: El "**PARTICIPANTE**" tendrá 5 (cinco) días naturales para reemplazar cualquier equipo, refacciones o componentes internos y externos que hayan sido rechazados y devueltos por el responsable del equipo.

Así mismo deberá de considerar el Detalle de distribución de los equipos de fotocopiado y Multifuncionales para cada uno de los paquetes, establecido en el punto 3.1 de estas bases de licitación.

El prestador del servicio seleccionado estará obligado a prestar el Servicio dentro del Estado de Baja California, concretamente en los lugares antes señalados y en los que se vayan requiriendo, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes necesarios para la prestación del servicio, así como también el tener asegurados los equipos contra daños.

La fecha de entrega de los equipos que conforman el paquete 2, deberá ser dentro de los 45 días naturales a partir de la notificación del fallo.

NOTA ACLARATORIA NO. 2

Con Fundamento En El Artículo 30 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Estado De Baja California, **Se modifica** el punto 8.1 inciso i) de las bases de la licitación para quedar de la siguiente manera:

DICE:

- 1. Curriculum del licitante participante, donde compruebe su experiencia en el Servicio del Equipo de Fotocopiado objeto de la presente licitación, documento donde especifique Relación de Clientes Principales donde indique el nombre y teléfono de contacto.**

DEBE DECIR:

- I. **Curriculum del licitante participante (paquete 1 y paquete2)**, donde compruebe su experiencia en el Servicio del Equipo de Fotocopiado objeto de la presente licitación, documento donde especifique Relación de Clientes Principales donde indique el nombre y teléfono de contacto.

NOTA ACLARATORIA NO. 3

Con Fundamento En El Artículo 30 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Estado De Baja California, **Se modifica** el punto 8.1 inciso k) de las bases de la licitación para quedar de la siguiente manera:

DICE:

- K. **Carta de aceptación** (utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 7** de estas bases de licitación) de las condiciones de garantía y mantenimiento de los equipos de fotocopiado, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 1.5 y 1.6, de estas bases de licitación.

DEBE DECIR:

- K. **Carta de aceptación (paquete 1 y paquete 2)** (utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 7** de estas bases de licitación) de las condiciones de garantía y mantenimiento de los equipos de fotocopiado, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 1.5 y 1.6, de estas bases de licitación.

NOTA ACLARATORIA NO. 4

Con Fundamento En El Artículo 30 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Estado De Baja California, **Se modifica** el punto 8.1 inciso N) de las bases de la licitación para quedar de la siguiente manera:

DICE:

- N) **Catálogos de los equipos a suministrar. - Emitidos por el fabricante, para cada uno de los tipos de máquina de copiado impresora y computo**, donde se especifiquen las características técnicas de los equipos ofertados, **identificando claramente en ellos marca y modelo propuesto**; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a

suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

DEBE DECIR:

N) Catálogo folletos o fichas técnicas de los equipos a arrendar.- del fabricante para los equipos del paquete 1 Y paquete 2, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar,

se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA
LICITANTE: COPY ZOOM/ ARTURO TEJADA MIRANDA

PREGUNTA:

1) En el inciso 10.2. Del contrato y condiciones de precios en el segundo párrafo se señala lo siguiente: ... Se presentará un solo costo por servicio de arrendamiento del equipo para cada uno de los paquetes, en caso de que el licitante presente más de un costo por copia para cada uno de los paquetes en los que participa será motivo para rechazar la propuesta. La pregunta es: En el caso del paquete uno, están solicitando equipos de color y blanco y negro para diferentes áreas. Debido a que los costos de producción de copia a color es mucho más alto que el costo de copia en blanco y negro ¿Será aceptado que propongamos en la cotización un precio para los equipos de color y otro por equipos de blanco y negro y finalmente en la propuesta económica presentar un solo total de los importes, desglosando importes por equipos de color e importes por equipos de blanco y negro y al final dar un solo total indicando el IVA a trasladar tal como lo solicitan las base?

RESPUESTA: EL COSTO SERA POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO.

2) En el inciso señalado en el punto anterior se habla de presentar un costo fijo por servicio de arrendamiento del equipo sin considerar un volumen mínimo o máximo de copiado, lo que dificulta determinar un costo por el arrendamiento del equipo que sea justo y equitativo para ambas partes.

En lo que se refiere al paquete 1, INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA, se puede manejar la opción de un plan sin límite de copiado mensual con una renta fija mensual sin costo por excedentes de copias, o una opción más Económica con Renta fija mensual en la que se incluye un límite de volumen de copias por equipo al mes y un costo por copia excedente. La pregunta es: ¿Que opción se autoriza a considerar en el catálogo de conceptos y propuesta económica?

RESPUESTA: CON LA SEGUNDA PROPUESTA

3) Inciso G. Comprobantes para acreditar su residencia en el Estado de Baja California: Se menciona que para la participación en los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Rosarito Baja California el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal. La pregunta es ¿Para el paquete 1, Es posible proporcionar el servicio al Municipio de Rosarito desde nuestra sucursal de Tijuana que se encuentra a 25 minutos máximo del municipio de Rosarito?

RESPUESTA: Si, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PAQUETE 1 ICBC.

4) En las especificaciones técnicas del paquete 1, específicamente en los equipos solicitados para el municipio de Rosarito, están requiriendo equipos con resolución de impresión de 2400 dpi / 600 dpi como máximo, la pregunta es: ¿Es posible proponer cualquiera de estas resoluciones de 600 dpi / 1200 dpi, hasta 2400 dpi como máximo, como en las otras áreas, respetando las demás características con equipos más nuevos tal como se indica en las especificaciones técnicas?

RESPUESTA: DE 1200 RESOLUCIÓN DPI A 2400.

5) Punto 7, inciso M, Cartas Originales de los Fabricantes: Considerando que para el paquete 1 se están solicitando en las especificaciones técnicas, equipos con características iguales o similares, que no se refiere a equipos nuevos, La pregunta es: ¿Estas cartas No aplican para el paquete UNO?

RESPUESTA: NO APLICA.

LICITANTE: INTERNATIONAL, MR 5 S DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA:

1.- Se puede participar para el paquete 2 con el suministro de arrendamiento de impresoras Multifuncionales e impresoras láser? Ya que somos los representantes de la marca en el estado?

RESPUESTA: SI, SE ACPETA SU PROPUESTA.

2.- En la descripción del ciclo de trabajo para las impresoras láser, dice A4, pero el modelo de referencia solo permite impresiones hasta tamaño legal. Favor de aclarar que tamaño necesitan?

RESPUESTA: SE REQUIEREN LAS ESPECIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL FABRICANTE DE

REFERENCIA: HEWLETT-PACKARD

MODELO DE REFERENCIA HP LASER JET 607 DN

LICITANTE: COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Preguntas Administrativas:

Paquete 2

1. Curriculum del Licitante participante, este solo aplica para el paquete 1 o también el paquete 2?

RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA No.2.

2. Escrito en el que el licitante manifieste obligarse a otorgar el servicio de soporte técnico en el municipio que participe. Este solo aplica para el paquete 1 o también para el paquete 2?

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL 1.5 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

3. Carta de aceptación, este solo aplica para el paquete 1 o también para el paquete 2?

RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA No.3.

4. Cartas Originales del fabricante, podemos presentar cartas digitalizadas?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, COMPROMETIÉNDONOS A ENTREGAR CARTAS ORIGINALES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DE DICHAS PARTIDAS. EN LO QUE RESPECTA AL PAQUETE 2.

5. Catálogos de los bienes a suministrar. Los catálogos solicitados los podemos presentar en el idioma inglés, ya que la mayoría de la información del fabricante que representamos vienen en dicho idioma? Apegarse al punto 7 de las bases del procedimiento.

RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA No.4.

Preguntas Técnicas:

Paquete 2

Para todas las partidas

6.- Podemos ofertar equipos de Características Superiores?

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA

7.- En Arrendamiento de Equipo de Cómputo, Consola, se le pregunta a la convocante si la conectividad es de 1 VGA, 1 HDMI o DISPLAY PORT O DVI

RESPUESTA: 2 PUERTOS: 1 VGA Y 1 HDMI O DISPLAY PORT O DVI